CONDICIONES PARTICULARES

EXPTE. Nº 981/2016

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE 25 ALCANTARILLAS

1- Los Señores oferentes deberán mantener sus propuestas por 30 días hábiles a partir del día siguiente del acto de apertura de las ofertas.

2- Los Señores Oferentes deberán presentar el formulario de cotización, pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares, firmados con aclaración de la firma del oferente, e identificando la razón social del comercio al que representan. Podrán cotizar oferta base y alternativas en planillas aparte con membrete del comercio, firmando en todos los casos la oferta y adjuntando la documentación oficial firmada, caso contrario la misma será declarada inadmisible. La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado donde indique número de expediente, fecha y hora de apertura de la Licitación.

3- El Oferente se responsabilizará de que el sobre con la propuesta ingrese por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Malargüe, antes del horario establecido para la apertura.

4- Los señores oferentes deben consultar la página Web www.compras.mendoza.gov.ar, hasta 72 horas antes de la fecha de apertura de sobres por las posibles notas aclaratorias, las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio.

5- Los Señores oferentes deberán presentar fotocopia de: Constancia de inscripción de AFIP; Constancia de inscripción en los Ingresos Brutos y Constancia de exención de Ingresos Brutos (si hubiere), todas ellas actualizadas, y también certificado de **Habilitación Municipal**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante.

6- Todos los componentes presentados en el sobre cerrado de propuestas por los señores oferentes, deberán estar debidamente firmados en su TOTALIDAD, caso contrario serán declarados inadmisibles.

7- Los Señores oferentes en caso de ser adjudicados y ser responsable inscripto deberán facturar con factura “A” a MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE CUIT. 30-67215520-3

8- Los precios deben ser expresados en pesos y con IVA incluido, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el comité de Pre-adjudicación.

9- Los señores oferentes deberán cotizar los insumos, libre de cargos de flete y puestos en la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad de Malargüe, sita en Jorge Newbery s/n Ex Suministro Y.P.F. de Malargüe, Provincia de Mendoza.

10- En el supuesto caso que los oferentes **no se ajustaren a lo solicitado en la cotización por la Municipalidad de Malargüe, la oferta será rechazada sin ser evaluada por el comité de Pre adjudicación**.

11- El oferente con domicilio Real o fiscal en el Departamento de Malargüe, deberá presentar como documentación indispensable los Certificados de Habilitación Comercial, Certificado de Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe por Inspección Comercio y Servicios a la Propiedad Raíz, documentación que deberá estar dentro del sobre licitatorio antes del acto de apertura, caso contrario de no contar con la misma la oferta será rechazada quedando la misma inadmisible.

DOMICILIO LEGAL

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ACLARACION

12- Los proveedores de bienes y servicios de la Municipalidad de Malargüe presentaran sus facturas en original para el trámite de pago en el Departamento de Compras y Suministros. La Orden de Compra o contrato, deberá ser presentada en original en todos los casos, **acreditar haber abonado el impuesto de sellos en caso de contratación superior a los $ 10.000,00**; venir acompañada de la Constancia de Conformidad, firmada por el responsable que solicitó la compra. En caso de entregas parciales, la Orden de Compra será entregada con la primera factura. El agente encargado de recibirla, verificará los aspectos formales de la misma y de no mediar observación, procederá a su recepción dejando constancia de la fecha de presentación, firma y sello aclaratorio de su nombre. Las facturas que no cumplan los requisitos formales y legales, no serán recibidas.

13- Los interesados en participar de cualquier acto licitatorio organizado por La Municipalidad de Malargüe, con domicilio Real o fiscal fuera del Departamento de Malargüe y que deseen realizar ventas de bienes o servicios y que no posean certificado de habilitación comercial o inscripción como introductor de bienes o servicios, deberán acreditar haber abonado una tasa única y anual de $ 2.500,00, renovable anualmente. Según lo establece la Ordenanza Tarifaria 2014, en su Art. 4 Inc. f.7., recibo que deberá estar dentro del sobre licitatorio antes del acto de apertura, caso contrario de no contar con el mismo la oferta será rechazada quedando la misma inadmisible.

14- Domicilio Legal:- Los señores oferentes deberán constituir domicilio legal a todos sus efectos, y consignar correo electrónico a los fines de que se le puedan practicar las notificaciones correspondientes, debiendo comunicar a la municipalidad cualquier cambio y/o modificación que se produzca en el mismo, bajo su exclusiva responsabilidad.

15- Los Señores Oferentes deberán sumar todos los ítems de sus ofertas y totalizar las mismas en forma clara.

16- La entrega de lo solicitado debe ser inmediata o contemplar el mínimo tiempo.

17- Los señores Oferentes **deberán ajustarse a lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Particulares en lo referido a la forma de pago, bajo pena de dejar inadmisible la oferta que disponga una forma de pago distinta de la establecida por la Municipalidad de Malargüe.**

18- Forma de Pago: 30 días Fecha de presentación de la factura o de la recepción de los bienes o servicios, el que sea posterior

19- Presupuesto Oficial: **$ 400.323,80**

DOMICILIO LEGAL

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ACLARACION